



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0113-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el CPC Víctor Melgarejo Blas, con el Oficio N° 022-UNHEVAL-J-USA-2018, manifiesta que el 11 de enero de 2018, se le notifica la Resolución Consejo Universitario N° 0336-2018-UNHEVAL, donde se le encarga a partir del primero de enero de 2018 la Jefatura de la Oficina de Logística; sin embargo hasta la fecha no se ha sustituido para un encargado de la Unidad de Servicios Auxiliares en el nivel F-2, y que por razones extremas con consentimiento de la Dirección General de Administración viene asumiendo dicho cargo y más de la Oficina de Logística. En tal sentido solicita en vías de regularización se le encargue la Unidad de Servicios Auxiliares desde el 01 de enero hasta una nueva designación, toda vez que se ha realizado actos administrativos en el normal desarrollo de la institución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0826-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR**, en vías de regularización, la Jefatura de la Unidad de Servicios Auxiliares (F-2), al CPC VÍCTOR ENRIQUE MELGAREJO BLAS, a partir del 01 de enero de 2018 hasta la designación del titular por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-OGRH-UEyC-File
Archivo